

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36732** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 384/2017, Sección: 6.

NIG: 0801947120178000925.

Fecha del auto de declaración. 19 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. IMMOBLES RACAU, S.L., con domicilio en Paseo Taulat, 279, local, Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

ALFA FORENSIS, S.L.P., quien designa a JORGE CRUZ DE PABLO de profesión Economista.

Dirección posta: Paseo de Gracia, 91, 2.º1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: administración@alfaforensis.com

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045807-1